



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 4 de mayo de 2022  
**P.I.E. N° 610/2021-2022**



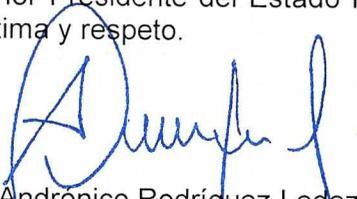
Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge A. Zamora Tardío, quienes solicitan al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe Señor Ministro, qué operativo llevó a cabo el Comando Estratégico Operacional (CEO) el 23 de abril de 2022. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe si existía una razón particular para que el CEO realizase el operativo en una zona de actividad civil. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe con qué autorización se realizó el operativo. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe qué tipo de armas han sido utilizadas ese día por parte del CEO. (Adjunte documentación de respaldo). --- 5. Informe qué número de registro tienen las armas utilizadas por el CEO. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe si se tenía autorización expresa y escrita del Ministerio de Defensa, para el uso de armas de fuego en el operativo del 23 de abril de 2022. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe cuántas personas civiles se vieron afectadas en el operativo del CEO del 23 de abril de 2022. (Adjunte documentación de respaldo). --- 8. Informe qué investigaciones se han realizado; se ha determinado cuáles fueron los militares que participaron del proceso, si se han instaurado procesos administrativos y/o penales contra los militares involucrados en el operativo del CEO del 23 de abril de 2022. (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Angel Rojas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN  
Hora: 14:00  
Fojas: 2  
03 AGO 2022  
RECIBIDO  
Firma: [Firma]  
Nº Correlativo: [ ]



Ministerio de Defensa

Estados Unidos de América  
CÁMARA DE SENADORES  
COMITÉ DE RELACIONES ECONÓMICAS  
INTERNACIONALES  
Fojas: 2  
04 AGO 2022  
Hora: 15:19  
RECIBIDO  
Firma: [Firma]  
Nº Correlativo: [ ]

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA Y GUBERNAMENTAL  
RECIBIDO  
70 JUN 2022  
Hrs.: 14:40 Fojas: [ ]  
La Paz - Bolivia

La Paz 15 JUN. 2022

MD-SD-DGAJ-UGM. N° [ ]

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
17 JUN 2022  
DESPACHU  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

Señor:  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA.  
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
RECIBIDO  
Hrs.: 8:20 Fojas: [ ]  
La Paz - Bolivia

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 610.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, en cumplimiento a la nota PIE N° 610/2021-2022, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andronico Rodríguez Ledezma, en referencia a la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge A. Zamora Tardío, se indica:

A la pregunta 1.- Informe Señor Ministro, qué operativo llevó a cabo el Comando Estratégico Operacional (CEO) el 23 de abril de 2022. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA (1) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.- En fecha 23-ABR-22 no se realizó ningún operativo; el personal Militar se encontraba desplazándose a pie desde el Puesto Militar Adelantado "PISIGA", donde se encuentran los Grupos de Tarea, hasta el Puesto de Control Fijo "BASURAL" para cubrir su puesto de control fijo, esto se realizó con el único fin de brindar seguridad en el sector de responsabilidad en la línea de frontera. Sin embargo, cabe señalar que en el momento del desplazamiento, el personal Militar fue víctima de agresión por parte de los pobladores de la Localidad de Pisiga, sin existir personal civil lesionado.

A la pregunta 2.- Informe si existía una razón particular para que el CEO realizase el operativo en una zona de actividad civil. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA (2) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.- Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

A la pregunta 3.- Informe con qué autorización se realizó el operativo (Adjunte documentación de respaldo).

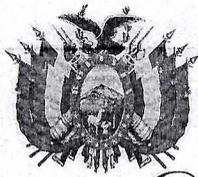
RESPUESTA (3) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.- Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

A la pregunta 4.- Informe qué tipo de armas han sido utilizadas ese día por parte del CEO. (Adjunte documentación de respaldo).

MINISTERIO DE DEFENSA  
VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO  
VºBº  
Ab. Rodríguez  
Cassón

UNIDAD DE GESTIÓN LEGISLATIVA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
VºBº  
Ab. Rodríguez  
Cassón

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
VºBº  
Lic. María González



*Ministerio de Defensa*  
*Estado Plurinacional de Bolivia*

**RESPUESTA (4) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.-** Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

A la pregunta 5.- Informe qué número de registro tiene las armas utilizadas por el CEO. (Adjunte documentación de respaldo).

**RESPUESTA (5) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.-** Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

A la pregunta 6.- Informe si se tenía autorización expresa y escrita del Ministerio de Defensa, para el uso de armas de fuego en el operativo del 23 de abril de 2022. (Adjunte documentación de respaldo).

**RESPUESTA (6) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.-** En fecha 23-ABR-22 *no se realizó ningún operativo*, por lo cual no existe ninguna autorización expresa.

A la pregunta 7.- Informe cuántas personas civiles se vieron afectadas en el operativo del CEO del 23 de abril de 2022. (Adjunte documentación de respaldo).

**RESPUESTA (7) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.-** Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

A la pregunta 8.- Informe qué investigaciones se han realizado; se ha determinado cuáles fueron los militares que participaron del proceso, si se han instaurado procesos administrativos y/o penales contra los militares involucrados en el operativo del CEO del 23 de abril de 2022. (Adjunte documentación de respaldo).

**RESPUESTA (8) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.-** Referir nuevamente que no se realizó ningún operativo, por lo cual no se realizó ninguna sanción.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

RIC  
HTD: DMD039  
C. Arch

